



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 597

## CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CLEMENTINA DÍEZ  
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 15 de septiembre de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  |   |
|--|---|
| — Sobre la conmemoración de los 450 años del nacimiento de Góngora. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001805.) .....                           | 2 |
| — Sobre la puesta en valor y difusión del pensamiento de los grandes autores hispanoamericanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001508.) ... | 3 |
| — Relativa al homenaje a Julián Marías en el quinto aniversario de su fallecimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001627.) .. | 5 |

	Página
— Para el fomento, preservación y difusión del sector del circo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001713.) . . . . .	6
— Sobre la declaración de las ignitas, huellas de dinosaurios, como Patrimonio Mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001717.) . . . . .	8
— Relativa a la adecuada dotación presupuestaria de la Real Academia Galega. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001719.) . . . . .	8
— Relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento y cincuentenario de la muerte de Jaume Vicens Vives. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001819.) . . . . .	11
— Por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los libros electrónicos que no están en soporte físico. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001730.) . . . . .	14
— Relativa a medidas para que el Ministerio de Cultura asuma la multiculturalidad y plurilingüismo existente en el Estado en el sector de la literatura. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001770.) . . . . .	16

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DEL NACIMIENTO DE GÓNGORA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/001805.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a iniciar la sesión de esta Comisión.

En primer lugar, les rogaría un poco de atención porque ha sido solicitado por distintos portavoces el cambio del orden del día, cuestión que sometemos a su aprobación. Si están todos conformes, procederemos tal y como se nos ha solicitado. Los cambios son los siguientes: el primero afecta a la proposición que figura en octavo lugar, que pasaría a ser debatida en primer lugar. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**) El siguiente cambio sería que la proposición no de ley que figura en sexto lugar pasaría a ser debatida al final y la que figura en noveno lugar pasaría al sexto. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

¿Están presentes los distintos portavoces a fin de poder comenzar a debatir? (**Pausa.**) Tal como he dicho antes, según el cambio aprobado, comenzamos con el debate de la proposición no de ley que figura en octavo lugar, sobre la conmemoración de los 450 años del nacimiento de Góngora, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS:** El día 11 de julio de 2011 se cumplirán 450 años del nacimiento en Córdoba del que, sin duda, ha sido el poeta más excelso del Siglo de Oro y de toda nuestra historia literaria: don Luis de Góngora y Argote. Vio la luz en alguna de las casas que su familia poseía en la calle de Las Pavas, hoy de Tomás Conde, y fue bautizado en la cercana mezquita-catedral, como era costumbre en su época, y así consta en la partida de bautismo, el mismo día de su nacimiento. Fue hijo mayor de don Francisco de Argote, juez de bienes confiscados de la Inquisición, y de doña Leonor de Góngora, ambos de familias pertenecientes a la baja nobleza cordobesa. Su padre, don Francisco de Argote, poseía una importante biblioteca en la que se reunían todos los círculos literarios de la época, así como humanistas tan insignes, también cordobeses —por citar solamente algunos—, como Ambrosio de Morales, que fue cronista de Felipe II, y Juan Ginés de Sepúlveda. Sin embargo, la figura que determinará desde su nacimiento la vida de nuestro poeta será la del hermano de su madre, don Francisco de Góngora, racionero de la catedral, quien se ocupará de su educación y de quien heredará rentas y prebendas eclesiásticas. Tras estudiar en el colegio que los jesuitas tenían en la ciudad, recibe órdenes menores, por lo que desde muy joven puede disfrutar de beneficios eclesiásticos. Con el mismo objetivo se matricula en la Universidad de Salamanca, donde cursará cánones. Ya en su etapa salmantina fue conocido por su poesía de corte satírico y burlesco, vena que no abandonó a lo largo de su vida, pese a las dificultades económicas que amargaron sus últimos años.

A su vuelta a Córdoba, Góngora ya gozaba de cierta fama literaria, temido por sus burlas y sátiras y admirado

por su poesía, que se había encauzado hasta entonces por los moldes estrófico propios de la época: romances, letrillas, sonetos y después canciones, tercetos encadenados, etcétera, hasta llegar, ya frizando la cincuentena, al esplendor de sus grandes poemas: las octavas de la *Fábula de Polifemo y Galatea* y, sobre todo, las silvas de las *Soledades*, gran poema que es el auténtico punto de partida de lo que sus coetáneos llamaron nueva poesía, umbral del barroco literario y arranque de una trascendente renovación poética digna de parangonarse a las contribuciones de Shakespeare en el teatro o de Cervantes en la novela. La conmoción suscitada por la aparición en círculos literarios de estos poemas hace de Góngora objeto de polémica. Admiradores y detractores lo convierten en un clásico vivo al que consideran digno de exégesis y comentarios. Pese al revuelo, Góngora sigue escribiendo hasta el final de sus días. El poeta muere en Córdoba en su casa de la Plaza de la Trinidad el 23 de mayo de 1627.

La fecunda influencia de su obra en la literatura posterior, desde la última década del siglo XVI hasta el siglo XXI —y estamos por asegurar que será hasta mucho después del siglo XXI—, constituye uno de nuestros más valiosos patrimonios poéticos y un referente ineludible en la historia de la literatura universal. Sus novedades expresivas, la creación de un lenguaje poético propio para la poesía, irradiaron desde Córdoba hacia el resto de España y América y transformaron definitivamente las letras del Siglo de Oro, un periodo cultural que acoge las más excelsas manifestaciones de la literatura española de todos los tiempos. La obra de Góngora, con todo lo que representa en la poesía hispánica por su excepcional categoría y por su relevancia como anticipo de la modernidad, mereció durante el siglo pasado la atención de estudiosos de los cinco continentes que han favorecido su conocimiento y valoración. Nunca se ha dejado de leer y de estudiar a Góngora y esa actividad se ha desarrollado en destacados núcleos de investigación dispersos por el mundo, con epicentro en Córdoba, que aspira a seguir liderando cuantas iniciativas se lleven a cabo para homenajear a nuestro gran poeta cuando en 2011 se cumplan 450 años de su nacimiento, rindiendo así un tributo más al príncipe de los poetas españoles, cuyos timbres poéticos no se borrarán nunca del imaginario y la creatividad de los poetas de todos los tiempos.

El Grupo Socialista está convencido de que contará con el apoyo de los demás grupos para que la figura de Góngora sea conocida y homenajeadas como merece este insigne cordobés universal. Ha habido algunas manifestaciones a favor de que colaboraran otras instituciones, tanto públicas como privadas, además del Ministerio de Cultura, y el Grupo Popular ha presentado una transaccional, que ha sido firmada por los dos grupos, que hace hincapié precisamente en esta cuestión. Por eso se insta al Gobierno a impulsar la celebración de los 450 años del nacimiento de Góngora auspiciando un gran homenaje a la figura de tan insigne poeta, porque así lo merece.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, gracias por su generosidad en el cambio que se ha producido en el orden del día. También se lo agradezco a los portavoces.

Quiero ratificar absolutamente todas las palabras dichas por la insigne portavoz del Grupo Socialista referidas a don Luis de Góngora; las suscribimos en su integridad. Como bien ha dicho la portavoz, presentamos una enmienda, pero entendemos que la figura de Luis de Góngora merece el acuerdo de los grupos políticos y por eso hemos llegado a una enmienda transaccional que amplía un poco más la proposición no de ley del Grupo Socialista, en el sentido de que se insta al Gobierno a que auspicie un gran homenaje a la figura del poeta, así como que apoye a cualquier administración o entidad pública o privada, y a los particulares que quieran rendir homenaje a Luis de Góngora en el 450 aniversario de su nacimiento.

Quiero señalar, con mucha brevedad, que el mejor homenaje que se podía ofrecer a Luis de Góngora y que se podía y se puede ofrecer a los cordobeses era y es que el Gobierno socialista cumpliera sus compromisos con la ciudad de Córdoba, que aspira a ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016. El Gobierno socialista en seis años no ha sido capaz de poner una sola piedra, de realizar una sola actuación referida al mundo de la cultura, es más, proyectos que el anterior Gobierno del Partido Popular había dejado plasmados en los presupuestos se han paralizado en estos años. Pero para más inri, ha habido una diputada por Córdoba que ha sido ministra de Cultura durante algunos años y no ha sido capaz de impulsar o poner en práctica ni uno solo de los proyectos sobre cultura que había en nuestra ciudad.

Por tanto, lamentando profundamente esa falta de homenaje por parte del Grupo Socialista y del Gobierno socialista a la ciudad de Córdoba y a Luis de Góngora, confirmamos el acuerdo sobre la enmienda transaccional. También pedimos a este Gobierno un poco de sensibilidad para que sea capaz de llevar a cabo las ejecuciones de proyectos que en materia cultural tiene pendientes en la ciudad de Córdoba.

— **SOBRE LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO DE LOS GRANDES AUTORES HISPANOAMERICANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001508.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley, que figura en primer lugar en el orden del día, sobre la puesta en valor y difusión del pensamiento de los grandes autores hispanoamericanos, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA:** Intervengo brevemente para decir que es bien sabido y redundante hablar de la importancia de la cultura inicialmente vista por muchas personas o por algunas personas casi, o sin casi, como un adorno sencillamente, para luego ir comprendiendo que es algo más, que es mucho más, que es algo constitutivo de la persona, que es algo esencial en lo que constituye a la persona, su cultura, en un sentido antropológico, para luego comprender que no solamente es lo que constituye a la persona, sino que es un elemento estratégico de los países y de los pueblos a la hora de su desarrollo económico y de su desarrollo social. En este sentido, dentro de la cultura un elemento central es el idioma y nosotros tenemos la fortuna de tener una de las lenguas de España, una de las cuatro lenguas de España, el castellano, que la hablan más de 400 millones de seres humanos y que, en este momento, es la segunda lengua en importancia a la hora de aprender un idioma, que no sea el idioma materno, en todo el mundo después del inglés. Tenemos una de las lenguas más importantes del mundo, una lengua en la que se está creando ensayo, se está creando pensamiento y que ciertamente su enormidad y su importancia tienen origen también dramático y ahora, estos días, conmemoramos una parte de ese drama y una parte de esa historia. Hay una cita, que no me resisto a compartir con todos ustedes, de un autor colombiano, William Ospina, en un maravilloso discurso que dio cuando recibió el premio Rómulo Gallegos el año pasado, y que me impresionó mucho. Dejo constancia aquí de dicha cita, porque es muy importante para hablar de nuestro idioma y de lo que es nuestro idioma: «A nosotros —se refiere a los latinoamericanos— nos ha tocado el curioso destino de deplorar la conquista de América en la lengua que nos dejó esa conquista, pero también de avanzar en la demostración de que la lengua que trajeron los conquistadores no es ya la lengua que hablamos. Cinco siglos de sueños y de desmesuras, de asombros y de interrogaciones, de sufrimientos y de deslumbramientos, de aventuras y de maravillas, no solo han transformado esta lengua sino que la han convertido en una lengua americana, de tal modo, que es evidente que España no es ya la dueña de la lengua sino solo una de sus provincias.» Es una reflexión espléndida sobre el castellano, sobre lo que significa, que nos pone en nuestro sitio y, de todas las maneras, es un sitio espléndido para hacer cultura, para hacer política, para hacer economía, para hacer pensamiento y para hacer ensayo. Todo el mundo recuerda aquella frase de Heidegger que decía que solo se podía pensar en griego o en alemán. Esto lo dijo por el año 1976, antes de morir, y hemos demostrado que somos capaces de pensar y de hacer un pensamiento científico, un pensamiento literario y un pensamiento filosófico, en lengua castellana, muy importante. Pensamos que sería bueno instar al Gobierno —este es el objetivo de nuestra proposición no de ley— a abundar en todas las acciones que tengan que ver con la valoración y el conocimiento del pensamiento, especialmente del pensamiento filosófico, del pensamiento científico, del ensayo y también de la literatura, de nuestros

grandes pensadores en lengua española, en castellano y, por supuesto, en todas las lenguas de España. Hemos llegado a un acuerdo, a una transacción, con el Grupo Popular, en la que queremos reconocer y valorar una aportación que nos parece muy importante que es instar al Gobierno a que haga un plan de defensa y de desarrollo del pensamiento en castellano, en español. Este acuerdo se lo pasaremos a la Presidencia en el momento oportuno y, por mi parte, esto es todo lo que tenía que decir.

La señora **PRESIDENTA:** Efectivamente, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Tengo que decir primero —y reconocer— que me siento muy a gusto con la defensa de esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, que está centrada en materia de Iberoamérica, ya que no es como casi siempre ocurre cuando hablamos de la región Iberoamericana en otra Comisión, como es la de Cooperación, donde nos centramos siempre en lo que significa la pobreza, la corrupción y otros aspectos negativos de esta región, sino que nos vamos a referir en esta ocasión a la cultura iberoamericana y española, de lo cual realmente me es grato hablar en estos momentos dada mi trayectoria profesional.

Dicho esto, tengo que decir que me ha sorprendido y me ha dejado con una enorme perplejidad lo que se dice y se solicita en esta proposición no de ley, que viene de la izquierda y defendida por un diputado de la izquierda socialista. No es que esté en total desacuerdo, sino que estoy sorprendido por las enormes lagunas que contiene su redacción —sustituida en parte por la exposición del portavoz—, tanto en el concepto de cultura en España como en el de la importancia de la lengua —y subrayo la lengua en singular— como vehículo de difusión de la cultura en España. Me baso en primer lugar en el artículo 3, y en sus tres apartados, de la Constitución española, que todos conocen, sobre las lenguas —las lenguas— y la cultura española y en las diferentes proposiciones no de ley y demás intervenciones que desde el Grupo Popular se han llevado a cabo en este aspecto en los últimos años —a las cuales me referiré un poco más tarde—, que obviamente son muy respetuosas con la Constitución española y que vemos olvidada en la redacción de esta proposición no de ley que nos trae la izquierda socialista en el día de hoy, descuidando a las lenguas cooficiales, no así —repito— en la exposición del portavoz, pero me tengo que referir a lo que tuve que leer para llevar a cabo esta defensa, ya que si se habla solo en castellano o del castellano, está bien su planteamiento, es impecable, pero si decimos, como aparece en el texto de esta proposición no de ley, la cultura en España, tenemos que respetar lo que dice la Constitución española, tenemos que respetar al castellano y tenemos que respetar al resto de las lenguas cooficiales de este país.

En segundo lugar, en ese tufillo —también subsanado en la exposición del portavoz en esta ocasión— eurocentrista que emana de esta proposición no de ley sobre el mundo iberoamericano, que ya denunció este diputado, en otra ocasión, en otra proposición no de ley, también de la izquierda socialista, sobre las redes tecnológicas y su colaboración en Iberoamérica. Señores diputados, en cultura, en ciencia y en arte, si comparamos, los resultados pueden sorprender, solo me refiero, como una pincelada, al famoso bum de la literatura hispanoamericana de hace unas décadas, que desde luego es incomparable, o a los premios Cervantes.

En tercer lugar, a la resolución adoptada hace muy poco en esta misma Comisión de Cultura, el 18 de mayo de 2010, presentada también por la izquierda socialista, sobre la difusión internacional de la producción editorial española. Les leo la enmienda transaccional a la que se llegó en aquel momento: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Cultura lidere e impulse, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Instituto Cervantes y en cooperación con las comunidades autónomas y el sector editorial, la difusión internacional de la producción editorial española y de la obra de autores españoles realizadas en las lenguas cooficiales mediante la asistencia a ferias, universidades y otras instituciones educativas y culturales que coadyuven a la difusión de la cultura, así como a mantener las bonificaciones fiscales a la exportación aplicables al sector editorial. Por supuesto, lo de las lenguas cooficiales y lo del Instituto Cervantes no aparecía tampoco en el texto original de aquella proposición no de ley. Parece que ustedes son duros para tener algunas cosas dentro o enmarcado en lo que es el significado de la Constitución española de 1978.

En cuarto lugar, y como dije antes, el Grupo Popular ha manifestado y defendido en varias ocasiones el apoyo a la cultura española y su relación con la de la región iberoamericana, a través de sus administraciones, academias, universidades, autores, creadores, ensayistas, etcétera, como fue la proposición no de ley, defendida el 10 mayo de 2005, que versaba sobre el establecimiento de un sistema nacional de información cultural, que además ahora sería un momento importante para preguntarse qué se ha hecho de todo esto. También en esa ocasión, como en otras, se le atribuía al Instituto Cervantes un protagonismo y un papel relevante, que sorprendentemente también está olvidado en esta proposición no de ley.

Da la impresión de que ustedes han hecho esta proposición no de ley —repito, hay un enorme matiz diferencial entre el texto y la exposición que ha tenido esta tarde su portavoz— para rellenar, para justificarse, con una absoluta falta de rigor y con un gran desconocimiento de lo que se lleva a cabo en esta Cámara. Digo bien en esta Cámara, porque fuera de ella, señores diputados, las academias, las universidades, los institutos y diferentes grupos interesados, como fundaciones, artistas, poetas, ensayistas, etcétera, de ambos lados del Atlántico —esto es importante—, de ambos lados del Atlántico e

incluso de Filipinas, siempre han puesto en valor sus trabajos, si bien es verdad que con mucho esfuerzo y trabajo y con una gran desorientación hacia dónde deben dirigirse. Por ello, en la enmienda que presentamos —y que efectivamente ha sido además valorada muy positivamente por el portavoz en esta ocasión— hablamos de la creación de un plan para desarrollar todos estos planteamientos, de la necesidad —y otra vez lo defendemos aquí en el texto de esta proposición no de ley— de que sea el Instituto Cervantes el encargado de llevarlo a cabo y, finalmente, que venga acompañado de un presupuesto corto, pequeño, mínimo, como se pueda en estos críticos momentos, pero con alguna financiación, pues, si no es así, poco confiamos en sus resultados.

Para defender esto último lo mejor es leer unas palabras de un discurso del año 2007, de la directora del Instituto Cervantes, que dice exactamente algo que está casi relacionado directamente con esta proposición no de ley: El papel del Instituto en la difusión y promoción de la cultura española e hispanoamericana ha crecido en los últimos años en proporción geométrica. A lo largo del próximo periodo mi empeño se orientará a reforzar ese papel e incrementar las propuestas del Plan de acción cultural del instituto y lo haré garantizando el acceso del público y de los usuarios de nuestros centros a la enorme riqueza cultural de que disponemos. Una riqueza que es plural y diversa, que se expresa en español, pero también en las otras lenguas de España y que se traduce en propuestas estéticas diversas que conviven en la realidad literaria, cinematográfica, artística y de pensamiento de nuestro país y de Hispanoamérica.

Con esto he resumido, lo mejor que he podido, la posición del Grupo Popular ante la propuesta de proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Sin duda alguna esta propuesta, como ha quedado demostrado a través de mis palabras, presenta una crítica por parte del Grupo Popular y por parte de este diputado que les está hablando, pero también este diputado tiene que decir que hemos llegado, como ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, a una transacción y, como toda transacción, hay parte de lo propuesto por el Grupo Popular que ha desaparecido, pero lo aceptamos en honor de que efectivamente lo más importante tal vez de todo esto sea —como ya se dicho anteriormente por el portavoz socialista y por mis modestas palabras— la creación de este plan para mejorar la relación de los autores, ensayistas y pensadores de Iberoamérica y del territorio español.

— **RELATIVA AL HOMENAJE A JULIÁN MARIÁS EN EL QUINTO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001627.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley que figura en segundo lugar en el antiguo orden del día. Proposición no de ley

relativa al homenaje a Julián Marías en el quinto aniversario de su fallecimiento, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ferrer Roselló.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Intervengo con absoluta brevedad, porque cuando alguien habla de figuras como la de Julián Marías lo que sufre normalmente es un ataque de humildad y casi es mejor ser escaso. El homenaje a la figura de Julián Marías es lo que entiendo que es una iniciativa yunque. Se presenta ante la Comisión y todo lo que tenemos que hacer es limitarnos a dar martillazos en la misma dirección. Sencillamente quisiera dejar constancia del agradecimiento de mi grupo, del Grupo Popular, a la receptividad, a la comprensión, a la colaboración y a la buena voluntad del Grupo Socialista a la hora de consensuar una declaración que recoja el sentir de todos cuando pensamos en una figura tan relevante como es la de Julián Marías. Por tanto, me voy a limitar sencillamente a solicitar de la Comisión que dé traslado de la declaración consensuada a la Mesa de la Cámara al objeto de que se pueda dar lectura de la misma al Pleno y que se incluya, por supuesto, el compromiso de todos los grupos de respaldar la voluntad de que en el año 2014 podamos todos realizar el homenaje que merece un intelectual de la talla de Julián Marías. Un hombre que ha sido indudablemente patrimonio de todos los ciudadanos de este país, con independencia de su color, su pensamiento o su ideología.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Méndez Guillén.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Voy a intentar también ser lo más breve posible, siguiendo las palabras del portavoz del Grupo Popular y agradeciendo también la presentación de esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma —y que se ha transaccionado con ellos, como muy bien ha dicho ya el portavoz Grupo Popular—, que insta al Gobierno a que se empiece a preparar ya la celebración del centenario del nacimiento de Julián Marías en el año 2014, y queremos sumarnos a esta proposición. No obstante, glosar a Julián Marías es complicado y, sobre todo, en tan poco tiempo: discípulo de Ortega, católico practicante y admirador de Julián Besteiro. Me van a permitir que cite lo que decía Julián Marías de él, del que fue presidente de esta Cámara, y las palabras que le dedicaba por el papel que tuvo durante la guerra civil de 1936. Decía: en todo este periodo solo quiero recordar a un hombre por el que siento enorme admiración y respeto moral, con cuya amistad me honré, don Julián Besteiro, profesor de lógica en la universidad, viejo socialista, profundamente liberal y generoso, que había sido presidente de las Cortes y desde que empezó la guerra solo tuvo, como yo, un único sueño: acabarla. En estas palabras glosamos gran parte de las figuras que fueron estos dos grandes hombres y pensadores, en concreto al que nos estamos

refiriendo en este caso. Pese a todo, Julián Marías tuvo que sufrir el repudio por parte del régimen por su apoyo a la causa de la república y los escritos que, a favor de la libertad, publicó en el ABC de Madrid o en el Blanco y Negro, que nos privaron, durante cuarenta años, de su presencia en la universidad, que después de que tardara nueve años en conseguir la plaza de doctor tuvo que enseñar y dar clases en el extranjero, porque le negaron la docencia, por desgracia, en nuestro país. Eso sí, por lo menos —y en estas Cortes tenemos que honrarnos de ello—, en el año 1977 fue elegido senador por designación y es algo que hoy más que nunca tenemos que recordar. Es un hombre que nunca se rindió, que siempre fue fiel a sus convicciones y que nunca dejó que la animadversión de los adláteres de la dictadura militar pudiera doblegar su convicción por las libertades. Como decía su hijo, en este país casi nadie recuerda nada, de los que recuerdan muchos falsean y los que no tienen edad, simplemente no saben. Palabras que reprochan a la historia de España y a sus gobernantes y que, poco antes de que en 1996 le fuera concedido a Julián Marías el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, nos hacían ver el olvido al que habíamos tenido sometida a esta figura. También debemos estar orgullosos de que por fin en aquel año, igual que ahora hacemos en esta Cámara, el profesor, periodista, escritor y filósofo —y por encima de todo humanista—, pudo tener ese merecido homenaje. Citando a Jorge Luis Borges creo que podemos decir que Julián Marías siempre se pareció a lo que decía. Hombre de contrastes, lector incansable, gran pensador del siglo XX, al que a través de esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular y a la que se suma el Grupo Parlamentario Socialista, rendimos homenaje y, al igual que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pasaremos ahora a la Mesa, tanto la transaccional que hemos acordado como el texto que nos gustaría que la Mesa del Congreso hiciera suyo en una declaración institucional para glosar la figura de este insigne intelectual.

— **PARA EL FOMENTO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SECTOR DEL CIRCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001713.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la defensa de la proposición no de ley, que figuraba en tercer lugar del orden del día, relativa al fomento, preservación y difusión del sector del circo, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Pérez Castell.

El señor **PÉREZ CASTELL**: Voy a intentar articular mi pequeño discurso en torno a un eje primero, y es que me consta —quiero hacerlo público— la atención que al menos desde 2008 ha prestado al circo el Ministerio de Cultura en aspectos importantes, como la elaboración de

un censo —que, como aportación del Partido Popular en esta proposición no de ley, va a incluir un inventario de los teatros circo—, el apoyo de al menos 600.000 euros anuales, del que se benefician cerca de cuarenta entidades, incluidas las actividades de gira circense por España y por el extranjero; la coordinación entre/y con la Federación Española de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas; la implementación de la investigación, dado que aparece un nuevo concepto de circo o circo nuevo; la necesaria participación del circo en el Consejo de las Artes Escénicas y de la Música y la relación que se pretende establecer entre lo que conocemos como teatro y el circo, la danza y la música. Este carácter integrador hace que esta tarde podamos permitirnos hacer una pequeña exposición de motivos, no exenta de análisis antropológico, que pretendo leerles a todos ustedes.

¿Por qué hablamos del circo? El circo es el espejo de un grupo humano que quiere conocerse mejor. Si una mujer o un hombre quiere saberse, es bueno, antes de ir al médico, que se compre un espejo y se mire en él y, si me permiten decirlo, si se mira en los ojos de aquel que se los abre para en ellos mirarse, tanto mejor. El circo, como el teatro, como la danza, como toda la representación nació para la salud, nació para que la personalidad se curase. Cuando hacemos teatro, somos más lo que somos. Nuestra admiración por el teatro viene de nuestra necesidad de más sinceridad. El artífice de ficción es sincero en su artificio, porque un grupo quiere recoger lo que se esconde entre los pliegues de su vida y la historia misma construye también un circo, con una pista redonda, como el mundo, como son las escenografías máximamente democráticas. En la pista se proponen risas y se hacen mimos, se emprenden vuelos de trapecios y se hacen malabares con las cosas, siempre con humor y entre risas y oropeles. Haciendo palmas están generaciones enteras, porque al circo se va en tribu. De este modo ha operado en las fiestas toda la humanidad desde que la historia es historia y conocemos. La presencia de pájaros y fieras en el circo —quiero hacer esta advertencia— no es para significar, señora presidenta, el dominio del domador sobre la fiera; antes prefiero pensar que esa doma es educar al animal y al hombre para convivir franciscanamente entre iguales.

El tercer aspecto que quiero destacar es que esta proposición es posible y me atrevo a presentarla por el apoyo institucional que recibe en Castilla-La Mancha. Es Castilla-La Mancha quien les insta a su voto afirmativo. No en vano lo vamos a defender el que es diputado, pero también alcalde de Almagro, el señor Fernández de Tejada, y yo, que hasta hace poco he sido alcalde de Albacete. Puedo decirles que este teatro, este acontecimiento circense en Albacete, tiene una historia que viene desde 1887 como mínimo y que durante cien años fue celebrando ininterrumpidamente sus acontecimientos circenses. En 1887, un 7 de septiembre, abrió la puerta y en 1986 la cerró; un siglo entero que se vio truncado. La ciudad de Albacete constituyó entonces la Asociación de Amigos del Teatro Circo y la Asociación de Amigos

de los Teatros. Me consta el empeño que se ha puesto y el dinero que se ha invertido en mantener el circo en la ciudad de Albacete siendo Presidente el señor Bono, siendo alcaldesa la señora Belmonte, siendo alcalde el señor Jerez y, actualmente, siendo alcaldesa Carmen Oliver. Y ya que en Castilla-La Mancha tenemos el mejor corral de comedias, que lo disfruta Almagro, y el Museo del Teatro, debemos aspirar a tener a una sección del Museo del Teatro que sea el museo nacional del circo —es una de las peticiones que contempla esta proposición no de ley—, con la ayuda y el apoyo institucional de toda Castilla-La Mancha. Hay una última razón, además de todas las anteriores, y es que aquel teatro circo que abrimos en 1887 sigue operativo y alberga el Festival Nacional del Circo de España, que fue inaugurado un 8 septiembre de 2005 por Su Majestad la Reina. Por todo ello pido intensamente, junto con el alcalde de Almagro, el voto afirmativo a esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Señorías, como bien decía el señor Pérez Castell, hemos presentado una enmienda y al final hemos llegado a una transacción, porque los dos vamos a lo mismo, a la defensa del mundo del circo. Ni que decir tiene que el circo es una de las máximas expresiones artísticas desde la antigüedad; así nos lo demuestran incluso los restos arqueológicos de nuestro pasado, del pasado común de Europa y yo diría que de todos los pueblos. Cuando cuatro titiriteros se juntan y hacen lo que mejor saben hacer de cara a un público, ya tenemos un circo. El circo —no debemos perderlo de vista— es en muchos casos el único espectáculo que llega a grandes masas de población rural. No podemos olvidar los pequeños circos familiares que están en permanente gira por nuestro país, por todos los pueblos y ciudades de España, y que en muchas ocasiones constituyen la única muestra artística teatral que llega a esa población rural. El circo, por otro lado, es una escuela artística familiar. Estaríamos ante una verdadera arqueología artística, gremial y formativa. A todos se nos vienen a la cabeza los grandes circos, tanto los tradicionales como los nuevos circos, como bien apuntaba el señor Pérez Castell, pero no debemos olvidarnos de los pequeños circos, que son sagas familiares en cuyo seno se forman los artistas generación tras generación, aprendiendo de padres, de madres, de hermanos, de abuelos y de tíos. Hay una necesidad acuciante de proteger el circo. El llamado nuevo circo está representado en España por el Circo del Sol, el Circo de Hielo de Moscú, el Circo Nacional Chino y el Circo Eloise, el resto son circos tradicionales. Estos cuatro son los que más brillan por el revulsivo y la novedad que han supuesto en el mundo del circo, pero muchas veces hemos pensado que el circo tradicional agonizaba y de ahí el

interés por su protección y porque esté incluido dentro de las políticas del Ministerio de Cultura. Esto es algo que debemos aplaudir. Como decía, hay una necesidad de proteger el mundo del circo desde cinco puntos de vista. En primer lugar, desde el punto de vista humano, por sus integrantes, por las familias completas, por los chavales que en él se forman. En segundo lugar, desde el punto de vista artístico, para que no se pierdan las disciplinas circenses. Desde chiquitillo he admirado cómo Mónaco ha protegido este género con sus premios internacionales de circo. En tercer lugar, desde el punto de vista ecológico, por la protección y la dignidad de los animales que actúan en él; y no pensemos solo en osos o en tigres de bengala, sino en simples perros que actúan muchas veces en las funciones. En cuarto lugar, necesita protección desde el punto de vista laboral. Hay que luchar por la dignidad de los trabajadores del circo. No es la mayoría por supuesto, porque la familia del circo suele ser una familia honrada, pero es muy fácil que se produzcan situaciones laborales anómalas dentro de un mundo tan cambiante y tan precario como es el del circo. En quinto lugar, desde el punto de vista social, como bien decía al principio, por la cantidad de pueblos y ciudades que tienen como único espectáculo anual la llegada del circo.

En la transacción que hemos pactado el Grupo Socialista y el Grupo Popular se ha incluido la necesidad de hacer un inventario de los teatros circo que hay en España. Como muy bien decía el señor Pérez Castell, como castellanomanchego para mí es un orgullo que el Teatro Circo de Albacete esté funcionando como lo está haciendo y que el museo nacional del circo vaya a la ciudad de Albacete, puesto que en cierta manera va a estar hermanado con el Museo Nacional del Teatro, que ya está en Almagro, en la ciudad que tengo el honor de dirigir. Aparte del Teatro Circo de Albacete, sabemos que hay otro en Orihuela, que está el Teatro Circo Villar de Murcia, con distintas características, y está el Price en Madrid. Sería interesante, como hemos transaccionado, que el Ministerio de Cultura hiciese un inventario de los posibles teatros circo en aras de preservar el patrimonio artístico y cultural que el edificio en sí conlleva y de poder organizar giras similares a las de la Red Nacional de Teatros. Por toda esta realidad, creemos muy conveniente que el Consejo Estatal de las Artes Escénicas se ocupe también del circo, como ha puesto de manifiesto el señor Pérez Castell, algo que ya hizo hace años el propio Inaem, cuando programó al Circo Raluy, uno de los circos más bellos y tradicionales de los que giran en España, que además ha sabido comprar y recuperar antiguos elementos circenses como los carromatos, de los que tienen un verdadero museo rodante. El Inaem programó, dentro del Festival de Teatro Clásico de Almagro, la presencia del Circo Raluy. A ese circo se le concedió uno de los premios que anualmente otorga el festival y, por tanto, es lógico que los dos grupos pidamos que la disciplina del circo entre también dentro del Consejo Estatal de las Artes Escénicas, puesto que el Inaem ya viene mostrando desde hace años el interés por las artes escénicas.

Por otro lado, en la transaccional también se ha recogido lo que proponíamos en nuestra enmienda, que era incluir el circo dentro de la política activa y más puntera del Ministerio de Cultura. Por tanto, anunciamos que nuestro voto va a ser positivo. El Grupo Socialista y el Grupo Popular han llegado a una transacción y creo que es un buen momento para que en esta Comisión se tenga en cuenta un género artístico tan tradicional, tan antiguo y tan imbricado en la sociedad como es el mundo del circo.

— **SOBRE LA DECLARACIÓN DE LAS IGNITAS, HUELLAS DE DINOSAURIOS, COMO PATRIMONIO MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001717.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la proposición no de ley que figuraba en cuarto lugar ha sido retirada.

— **RELATIVA A LA ADECUADA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA REAL ACADEMIA GALEGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001719.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la defensa de la proposición no de ley que figura en quinto lugar en el orden del día, relativa a la adecuada dotación presupuestaria de la Real Academia Galega, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Hoy tengo el gusto de presentar a debate una proposición no de ley en favor de la Real Academia Galega. Cabe recordar que la Real Academia Galega es una de las instituciones culturales más antiguas de Galicia. Fue fundada en 1905, siendo aprobados sus primeros estatutos por el rey don Alfonso XIII, en 1906. Es por consiguiente la más antigua de las academias periféricas. A pesar de las dificultades que en diversos momentos del siglo pasado le tocó vivir, siempre supo estar dentro del marco y de la promoción de la cultura gallega, con especial atención al idioma. Desde sus inicios es una institución científica, cuyo objetivo fundamental es el estudio de la cultura gallega y, muy especialmente, la defensa y promoción del idioma gallego, que actualmente hablan más de 4 millones de ciudadanos. De acuerdo con la disposición adicional de la Ley 3/1983, de 15 junio, de Normalización Lingüística, en temas relativos a la normativa, actualización y uso correcto de la lengua se estima como criterio de autoridad el establecido por la Real Academia Galega. La Real Academia cuenta con un edificio propio, un palacio del siglo XVII, donación de la familia de doña Emilia Pardo Bazán. En cuanto a su financiación en el presupuesto actual, las ayudas para su funcionamiento que proceden del Estado apenas constituyen un 20 por ciento y se empezaron a recibir en el año 1999. Es una institución que cuenta con más de 35 personas, entre cola-

boradores y empleados, que perciben mensualmente sus sueldos de la Real Academia Galega. En la actualidad los fondos de la academia provenientes del Ministerio de Educación son subvenciones que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, a diferencia de otras instituciones que son financiadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. A título ilustrativo, en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2010, dentro de la sección 18, programa 463.A, de investigación científica, capítulo 4, se establecían las siguientes partidas: para la Academia de la Lengua Vasca, 520.000 euros; para el Institut d'Estudis Catalans, 1.040.000 euros; para la Sociedad de Estudios Vascos, 692.000 euros. Sin embargo, la Real Academia Galega no puede optar directamente a una partida presupuestaria, sino que tiene que solicitar, a través del procedimiento de concurrencia competitiva, las ayudas que cada año establece el Ministerio de Educación, siendo este último año 36.552 euros menos que el año anterior. La Comisión de Cultura, a instancias de la en aquel momento senadora y actualmente doctora en Bellas Artes, Mercedes Gallego, aprobó, a instancias del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el 15 febrero de 2005, una moción a la que a día de hoy todavía no se ha dado cumplimiento. Instaba al Gobierno a establecer, dentro de sus competencias, una partida en los presupuestos para los gastos corrientes y de funcionamiento y, por otro lado, una subvención nominativa de 750.000 euros, que reiteramos, para el acondicionamiento del edificio. Estos 750.000 euros están calculados en esos años que ha dejado de percibir cantidades la Real Academia Galega. Pues bien, en esta proposición no de ley instamos a aprobar en 2010 una partida nominativa para la Real Academia Galega; a consignar en el próximo ejercicio 2011 una partida de 750.000 euros para dar cumplimiento a la moción del año 2005 del Senado y a la consolidación de una asignación presupuestaria nominativa para los próximos ejercicios presupuestarios. Esta es una cuestión de justicia. La academia gallega debe tener el mismo trato por parte del Gobierno que otras academias, como la catalana y la vasca. Nosotros defendemos, cómo no, el plurilingüismo, la coexistencia de dos lenguas en Galicia. Creo que el consenso es la forma de proceder, porque si por algo se ha caracterizado la Real Academia Galega es por continuar teniendo como baluarte la necesidad de procurar consensos para garantizar la permanencia del idioma y de la cultura gallegos. Pues bien, en aras de ese consenso que la Real Academia Galega siempre establece, vamos a llegar a una enmienda transaccional con el Grupo Socialista y creo que también con el Bloque Nacionalista Galego, si se adhiere, en la que no vamos establecer una cantidad. Creo en las buenas palabras y en las buenas intenciones del portavoz del Grupo Socialista, el señor Tabuyo, que está haciendo todas las gestiones oportunas con el ministerio para que en los próximos presupuestos se pueda concretar o bien esta cantidad o bien una similar a la que reciben el resto de las academias. Considero que al ser una cosa de Galicia, una cosa de nuestro país, debe primar el interés general y no el interés particular de mi iniciativa. En aras de ese consenso, ahora

que están aquí los portavoces del Grupo Socialista y del Bloque Nacionalista Galego, haremos llegar a la Mesa una enmienda transaccional, que puede salir bastante bien. Creo que los académicos de la Real Academia Galega estarán de acuerdo en que lleguemos a ese consenso.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señorías, las lenguas y las culturas forman parte del patrimonio colectivo de la sociedad y constituyen el nudo gordiano que permite mantener y preservar el alma de los pueblos a través de la niebla intensa de los siglos. Las lenguas y las culturas nos han hecho como somos, diversos y plurales, y han facilitado que demos respuestas diferentes a problemas similares, que nos han permitido articular la convivencia desde ópticas distintas, ni mejores ni peores, pero que sumadas nos han permitido ser más fuertes, aportar matices e influencias que han hecho de nuestro país un espacio homogéneo construido desde la heterogeneidad.

Hoy tratamos una iniciativa referida a la Real Academia Galega. Las reales academias de las diversas lenguas son la casa habitada en la que viven todas las palabras de nuestros ancestros, los bosques animados de nuestras potencias creativas, el disco duro de nuestra memoria y la garantía de nuestra existencia y el museo vivo e interactivo de lo que ha sido, de lo que es y de lo que será, siempre que no olvidemos las raíces que han nutrido el árbol de nuestra identidad individual y colectiva.

El Grupo Socialista tiene registrada una proposición no de ley en el Pleno del Congreso, presentada el 4 marzo de 2010, en la que aborda este tema y demanda que la Real Academia Galega tenga similar tratamiento que el concedido a la española, la catalana o la vasca, pudiendo acceder así a una asignación para la realización de las actividades que le son propias en las mejores condiciones, sin tener que acudir a la vía de subvención por concurrencia competitiva, vía por la que tenía que circular nuestra institución, mientras que las demás gozaban de otro estatus que les garantizaba una asignación directa para cumplir con los mismos fines.

En la Cámara Alta el 24 de marzo de 2010 una moción sobre este mismo tema presentada por el Bloque Nacionalista Galego y con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista fue aprobada por unanimidad en defensa de esta antigua institución nacida en los primeros años del siglo xx. Por tanto, compartimos el fondo y la letra de esta proposición no de ley, incluso la música que acompaña esta iniciativa, y compartimos que los acordes que la componen tienen la armonía de conjunto que demandamos y acompañamos, cuando lo fundamental y lo conveniente es proyectar la voz unánime de todos, porque, señorías, todos estamos de acuerdo en lo fundamental: evitar diferencias entre las instituciones que no deben tenerlas. Eso implica acabar con una situación de

diferencia que nunca debió existir como tal y que no está justificada bajo ningún concepto. Más allá de las cuestiones de competencias en lo referido al edificio y su mantenimiento —que pueden ser discutibles— o al hecho de debatirse en la Comisión de Cultura y no en la que tiene la competencia, que es la de Educación, pensamos que debe prevalecer la voluntad inequívoca demostrada en la iniciativa ya aprobada en el Senado y que debe convocarnos a la misma unanimidad, porque se trata del mismo tema y se pretende el mismo fin. Por ello, pensamos que debemos aplicar la flexibilidad de criterios en la fijación de límites desdibujando esos márgenes estrictos, apostar claramente por el compromiso asumido y manifestado por el Ministerio de Educación y demandar que en el trámite de redacción de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 se contemple la inclusión de la Real Academia Gallega dentro de la partida de créditos para reales academias —como en rigor le corresponde— para que tenga una asignación comparable a las demás academias de las lenguas, lo que consideramos de justicia.

Reconocemos y valoramos el esfuerzo y la voluntad de consenso de los grupos —en especial del grupo proponente y de su portavoz, doña Ana Belén Vázquez—, lo que ha permitido sumar acuerdos en un tema tan importante para Galicia y sus instituciones como es el de la Real Academia Galega y haber llegado así a la transaccional que ya se ha anunciado y que recoge el espíritu de lo que todos defendemos y pretendemos, es decir, lo que realmente importa: colocar a la Real Academia Galega en las mismas condiciones y partidas que las demás para ver bien representada y valorada su condición y su vocación, que no es otra que la de cuidar, respetar y hacer respetar, conservar y proyectar la lengua de todos los gallegos —los que han sido, los que somos y los que serán— para hacer realidad así las mil primaveras más para la lengua gallega que pedía Álvaro Cunqueiro y que nuestra manera de ser y entender el mundo siga teniendo palabras que la defina y le dé significado y sentido.

La señora **PRESIDENTA**: A fin de fijar posición han solicitado intervenir el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz, el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y en particular del Bloque Nacionalista Galego, para expresar nuestro apoyo a la proposición no de ley objeto de debate y para felicitar al grupo proponente por esta iniciativa. El Bloque Nacionalista Galego ha presentado también iniciativas análogas en anteriores ocasiones en las Cortes españolas. Coincidimos en que la Real Academia Galega es una institución científica de extraordinario prestigio y arraigo en la sociedad gallega que desarrolla su actividad en todos los campos que tienen que ver con el conocimiento de la realidad y la cultura gallega en sus múltiples facetas con una atención particular a nuestro idioma. Como bien se

dice en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, estamos hablando de una institución que tiene su origen en el siglo XIX, que está constituida como real academia desde el año 1906 y que se encuentra en una situación económica precaria para desgracia de Galicia; así tengo que decirlo porque es una institución de extraordinaria importancia para el presente y el futuro de nuestro país, aparte de su significación histórica. En ese sentido, ¿qué plantea esta proposición? No plantea otra cosa que una homologación en el tratamiento presupuestario con otras instituciones análogas existentes en comunidades del Estado que como Galicia tienen un idioma propio —es el caso de la Real Academia de la Lengua Vasca o del Institut d'Estudis Catalans, por poner ejemplos— y, en definitiva, superar la situación actual en la que los fondos provenientes del Ministerio de Educación proceden de subvenciones a las que se opta en régimen de concurrencia competitiva y establecer una asignación presupuestaria estable ejercicio a ejercicio para esta institución teniendo en cuenta su tan extraordinaria importancia.

Consideramos que el acuerdo al que en su momento se llegó en el Senado sería una buena base para una transacción porque, aún estando de acuerdo con el espíritu de fondo de esta proposición no de ley, consideramos que es discutible que se hable en su parte resolutive de cantidades concretas, toda vez que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado va a ser remitido por el Gobierno a la Cámara y ahí tendremos ocasión todos los grupos de opinar y de presentar las enmiendas que estimemos oportunas. Creemos que es discutible incluso que en la parte resolutive se describa el objeto y la finalidad de esa asignación. Consideramos que debe haber una asignación estable para el funcionamiento general de la Real Academia Galega y para el desarrollo de sus actividades. Pero, en cualquier caso, nos congratulamos de que en el proceso de diálogo mantenido, tanto con la señora Vázquez del Grupo Parlamentario Popular como con el señor Tabuyo del Grupo Parlamentario Socialista, hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo; nos congratulamos porque es bueno para Galicia. Por tanto, insisto en la felicitación al grupo proponente, en la expresión clara de nuestro apoyo a esta proposición no de ley y en solicitar además el apoyo del resto de los grupos porque entendemos que es de justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra su portavoz, el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo muy brevemente para hacer solo dos pequeñas matizaciones y para señalar ya desde el principio que nos mostramos conformes y de acuerdo con la necesidad de que el Gobierno del Estado contribuya al presupuesto de la Real Academia Gallega. En este sentido, la iniciativa de la señora Vázquez nos parece muy oportuna.

Dicho esto, quisiera señalar algo para evitar confusiones porque del texto de la propuesta en el que se habla

de las partidas que la Real Academia de la Lengua Vasca o el Instituto de Estudios Catalanes han podido percibir y también de las palabras del señor Tabuyo cuando hablaba de eliminar una situación de diferencia que nunca debió existir parecería que hay una situación de privilegio de catalanes y vascos frente a los gallegos. Me gustaría hacer un poco de memoria y contar por qué están ahí esas partidas y cómo ha pasado. Esas partidas no han aparecido en los presupuestos del Estado por arte de birlibirloque, sino que son fruto de acuerdos que el correspondiente Gobierno de turno ha establecido con el Partido Nacionalista Vasco o con Convergència i Unió. Así de claro. Esas partidas no existían anteriormente en los presupuestos y, en virtud de esos acuerdos presupuestarios, los grupos minoritarios de la Cámara las fuimos introduciendo. El Partido Popular y el Partido Socialista estando en el Gobierno y al hacer los proyectos de presupuestos han tenido oportunidad de incluir de igual manera a las academias gallega y catalana. Es más, se consiguió que fueran nominativos, pero entiendo que a partir de que aprobemos esta proposición no de ley pasaremos a un nuevo estatus, porque todos los portavoces —el del Grupo Parlamentario Popular, el del Grupo Parlamentario Socialista y el representante del Bloque Nacionalista Galego— han hablado de una estabilidad que se puede y se debe dar a partir de ahora. Esta Cámara y el conjunto de la Comisión entiende que de ahora en adelante en todos los presupuestos debe haber una estabilidad y una partida nominativa para las academias de la lengua catalana, gallega y vasca. En los últimos años ha habido una partida que se ha ido consolidando, pero tampoco ha sido tan segura en algunos momentos y durante algunas discusiones presupuestarias. Me congratulo de que todos los grupos estemos de acuerdo en ello, me parece que es muy adecuado y entiendo que la Comisión da respaldo a una estabilidad a partir de ahora en esa financiación de las academias. Insisto, una diferencia que nunca debió existir, estoy absolutamente de acuerdo, pero no nos olvidemos de cuál es el origen de esas partidas, arrancadas en una negociación.

Dicho esto y para acabar, estoy muy de acuerdo con el texto que ha consensuado la señora Vázquez con el señor Tabuyo para lograr una enmienda transaccional en esta proposición no de ley, pero yo quisiera solicitarle algo si ningún grupo de esta Cámara tiene inconveniente. En el texto se dice: ...y las instituciones análogas catalana y vasca puedan tener las mismas prerrogativas y disponer de una asignación económica... Yo no entiendo qué prerrogativas tienen las academias, me parece que ninguna aparte de recibir esta cantidad presupuestaria. En este texto parece que se da a entender que algunas academias tienen unas prerrogativas que no tienen otras. Yo creo sinceramente que deberíamos dejar el texto en: ...análogas catalana y vasca puedan disponer de una asignación económica anual similar a estas. Y quitar las palabras: tener las mismas prerrogativas. Esto, si a los grupos les parece correcto. Si no, en cualquier caso votaríamos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, a fin de fijar posición, ¿acepta la sugerencia que le hace el portavoz del PNV en cuanto a la enmienda que usted presenta?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Tanto el portavoz del Grupo Socialista como nosotros, y me imagino que nuestro compañero del Bloque Nacionalista Galego, comentábamos si, en vez de prerrogativas, a usted le valdría la palabra condiciones: en las mismas condiciones.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Pues vamos a dejarlo en prerrogativas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, ¿lo acepta?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Lo que decidan los tres caballeros.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer una cosa. Decidan ustedes ahora a lo largo de la defensa de la siguiente proposición no de ley.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora presidenta, no hago cuestión de ello: prerrogativas, tal y como habían acordado los representantes del Partido Popular y del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Está muy bien su comprensión, señor Esteban.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO Y CINCUENTENARIO DE LA MUERTE DE JAUME VICENS VIVES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001819.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la defensa de la proposición no de ley que figuraba en noveno lugar del orden del día y que por solicitud de los distintos portavoces pasa ahora a ser debatida en sexto lugar. Es la proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento y cincuentenario de la muerte de Jaume Vicens Vives, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: A lo largo de este año 2010 se celebra el año de Jaume Vicens Vives, que desea recordar la figura del historiador económico en el centenario de su nacimiento y en el cincuentenario de su fallecimiento, ya que nació en Girona en el año 1910 y murió en Lyon en 1960. Jaume Vicens Vives estudió el bachillerato en Girona, en el instituto que hoy lleva su nombre, y la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona, teniendo maestros de la talla de Antonio de la Torre y Pere Bosch Gimpera. Siguió sus estudios en Alemania y mantuvo una intensa colaboración

con los *Estudis Universitaris Catalans* entre 1931 y 1936. Su tesis doctoral sobre Fernando II y la ciudad de Barcelona abre una renovación historiográfica con relación a lo que hasta entonces había sido la historiografía romántica. Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Figueras en 1935 y ayudante en la Universidad Autónoma hasta el año 1937, en 1947, que es quizás el punto de inflexión de la historia de Jaume Vicens Vives, gana la cátedra de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. Al año siguiente consigue la de Barcelona, desde la que se convertirá en el referente obligado de la renovación de la historiografía catalana y española, sobre todo a partir del IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas de París, ocasión que le hace entrar en la historiografía europea y sobre todo en la escuela francesa de los *Annales*. Pese a la hostilidad de los medios académicos del régimen franquista, Jaume Vicens Vives será a lo largo de los cincuenta el principal motor de la renovación historiográfica española, con obras que se han convertido ya en clásicos obligados, como son *Aproximación a la historia de España*, *Juan II de Aragón*, *Monarquía y revolución en la España del siglo xv*, *El gran sindicato remensa*, *El siglo xv* y *Los Trastámara*. En la recta final de su vida se responsabiliza de la asignatura de Historia Económica de España en la nueva Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona y publica el *Manual de historia económica de España*. Asimismo, en sus años finales escribe obras como *La historia de Catalunya*, que son especialmente recordadas por cuanto reflejan la voluntad de reconocimiento de Cataluña en circunstancias de falta de libertades políticas. Su personalidad cívica e intelectual es un símbolo de cómo las tradiciones democráticas y liberales supieron persistir en los tiempos difíciles de la dictadura franquista. La España democrática reconoce en las conmemoraciones de estos aniversarios la grandeza de un intelectual que, si bien no vio la transición democrática y la reconciliación entre las dos Españas, contribuyó con su magisterio y obra a crear las condiciones que harían posible años después la recuperación pacífica de la libertad de los españoles.

En esta proposición no de ley proponíamos seis puntos. Ha habido una enmienda de modificación del Grupo Socialista que aceptaremos. Por tanto, quedaría en que se continuará impulsando. El Partido Popular ha aceptado esta enmienda ya que la proposición no de ley se presentó a inicios del año 2010. Es cierto que la estamos viendo ya en el último trimestre del año 2010, y debido a ello entendemos que la enmienda propuesta por el Grupo Socialista es coherente y lógica en el momento en que nos encontramos del año. Aceptaríamos esta enmienda y conseguiríamos con esta proposición no de ley continuar impulsando el apoyo a la conmemoración del centenario del nacimiento y del cincuentenario de la muerte de Jaume Vicens Vives y promover la colaboración del Instituto Cervantes para desarrollar iniciativas y distribuir en su red de centros exposiciones y conferencias en torno a su obra y las actividades que produzcan las administraciones u otras instituciones de

carácter público o privado, así como colaborar en la difusión y promoción de la exposición que ya se está llevando a cabo en todo el territorio español e incluir en la página web del Ministerio de Educación, ya que no está en estos momentos, una reseña especial sobre la conmemoración del centenario del nacimiento y del cincuentenario de la muerte de Jaume Vicens Vives.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: En primer lugar, quisiera felicitar muy sinceramente al grupo proponente y por supuesto a la diputada que ha ejercido de portavoz hoy en esta Comisión, doña Dolors Montserrat, por la oportunidad de esta iniciativa que compartimos rotundamente en el Grupo Parlamentario Socialista y por la oportunidad de celebrar este año el centenario del nacimiento de Jaume Vicens Vives, un intelectual de absoluta referencia para Cataluña, también para España, del siglo XX. Además a este diputado que hace uso de la palabra le complace especialmente poder intervenir en esta Comisión de Cultura para hablar sobre uno de los ciudadanos que nació en Girona, como yo mismo, y que se trata de uno de los ilustres ciudadanos de nuestra ciudad del siglo XX que ha seguido una trayectoria cívica, personal e intelectual de enorme trascendencia para nuestra ciudad y para Cataluña.

La vinculación de Jaume Vicens Vives con Girona es desde su mismo nacimiento en la carretera Santa Eugènia, número 5, de Girona. Como bien ha glosado la diputada señora Montserrat, sus estudios primarios y el bachillerato los cursó en el antiguo Institut del Carrer de la Força antes de trasladarse a Barcelona. Tuvo vinculaciones personales estrechísimas con Girona a pesar de que luego residió durante mucho tiempo en Barcelona con la familia Rahola y con otro de nuestros historiadores de Girona de referencia, Santiago Sobrequés i Vidal, y hoy nuestra ciudad también lo homenaja en una plaza de las más centrales y significativas, frente a los juzgados, la Plaza de Jaume Vicens Vives, y el instituto de referencia también en Girona, el Instituto Jaume Vicens Vives, para rendir homenaje justo a este intelectual hijo de Girona. Intelectual, como ya se ha glosado, historiador y catedrático de historia de referencia, con una obra científica muy importante, especialmente de investigación en la Baja Edad Media, en el siglo xv, de la Corona de Aragón, como ha dicho bien la señora Montserrat, en la obra de Fernando II y en obras de historiografía de España, como *España geopolítica del Estado y del Imperio*. Además tuvo enormes lazos con los principales historiadores europeos y algunos entonces emergentes y claves para la historia de Cataluña y de España, como lo ha sido Pierre Vilar, y ha influido en discípulos importantísimos como el propio Enric Lluch, el hermano de Ernest, y Jordi Nadal o Fontana, que deben mucho a la maestría de Jaume Vicens Vives en su propia trayectoria intelectual. Un intelectual

que, como tantos otros, en nuestro siglo XX tuvo una trayectoria vital marcada también por la guerra civil. Jaume Vicens Vives después de la guerra optó por quedarse en Cataluña, tras haber servido en el cuerpo de sanidad del Ejército de la República y sufrió con ello un expediente de depuración para el ejercicio de su cátedra y fue trasladado fuera de Cataluña, concretamente a Baeza, donde ejerció durante unos años hasta poder trasladarse nuevamente con su familia el año 1947 a Barcelona.

Quiero destacar, además, que no ejerció durante el franquismo una influencia política muy significativa, pero sí fue un hombre comprometido y en defensa de los valores catalanistas, de un catalanismo inclusivo que hoy también está vigente y en el cual nos podemos sentir representados todas las fuerzas parlamentarias de Cataluña y las fuerzas parlamentarias que hoy estamos representados en las Cortes Generales; que realizó contactos con el Gobierno catalán del exilio, con Tarradellas; que fue partidario de generar constantes puentes también con España y la superación del conflicto de la guerra civil, la voluntad de entrar rápidamente en una democracia, en un modelo federal en el cual algunos particularmente nos sentimos especialmente cómodos; ha ejercido, sin duda, a pesar de su pronta desaparición en el año 1960, influencia en el pensamiento político. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Sáez Jubero.

Por favor, señorías, les ruego guarden un poco de silencio. Puede continuar.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias por su amparo, presidenta.

Ha influido a todos los presidentes de la Generalitat, desde el presidente Pujol, al presidente Maragall, y al presidente Montilla y creo que somos tributarios en parte también de su pensamiento intelectual.

Quiero destacar que estamos en pleno año Jaume Vicens Vives, que hay una exposición itinerante en la que ha participado también el Ministerio de Cultura, Jaume Vicens Vives y la nueva historia, que tuvimos oportunidad de ver también en mi ciudad, Girona, y que actualmente está en Baeza donde Jaume Vicens Vives también ejerció como profesor de historia. Además, se han realizado diferentes publicaciones en las que ha colaborado también el Ministerio de Cultura.

Agradezco que el grupo proponente haya aceptado nuestras enmiendas, que pretenden simplemente complementar el texto y la mención que ha hecho especialmente también la diputada señora Montserrat con relación al sello conmemorativo ahora que estamos ya en el tramo al final de este centenario. Por ello, nos congratulamos de que esta iniciativa, y volvemos a felicitar por ello al Grupo Parlamentario Popular, goce del consenso de esta Comisión de Cultura, y con la discusión en la Comisión de Cultura mostrando la posición de los diferentes grupos parlamentarios también rendimos homenaje a un hombre clave en nuestra historia reciente, a un intelectual de referencia como Jaume Vicens Vives.

La señora **PRESIDENTA**: A fin de fijar posición sobre esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Xuclà de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en primer lugar, para felicitar al grupo proponente por la oportunidad de la iniciativa. Y como representante de un grupo catalanista y como diputado por la circunscripción de Girona también quiero rendir un tributo al historiador Jaume Vicens Vives en el centenario de su nacimiento, conmemorando también los 50 años de su pronta muerte.

También quiero destacar la importancia que supone para la cultura catalana y para la innovación y actualización de la historiografía catalana, los trabajos de Jaume Vicens Vives, que se han recordado por parte de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por lo cual no quiero reiterar sus importantes trabajos para superar, en parte, una visión historiográfica romántica que había impregnado la aproximación de la historiografía moderna catalana para ir a una historiografía mucho más rigurosa, especialmente en el estudio de la Edad Media, y que ha influido muy directamente en los actuales historiadores, en la universidad y en la academia en Cataluña.

Me gustaría destacar de Jaume Vicens Vives dos aspectos importantes. Jaume Vicens Vives tiene una gran obra que es *Noticia de Catalunya*, que supone un gran libro histórico de divulgación para una gran mayoría de la ciudadanía de Cataluña. Fue un libro que se vendió mucho en la Navidad que fue publicado, a finales de los años cincuenta, un gran libro de difusión de la historia, pero también de las formas de vida, ya que a él le gustaba hablar de las formas de vida, de las relaciones entre Cataluña y el conjunto del Estado español. *Noticia de Catalunya* es un libro de cabecera para cualquier catalán y creo que es bueno rendir homenaje a un libro de divulgación histórica que se convirtió en un libro muy leído por parte de los catalanes a finales de los años cincuenta. También era un libro de reivindicación de la catalanidad y el catalanismo en la época de la dictadura, en la época del franquismo. Y también *Noticia de Catalunya* y distintas iniciativas que tomó Jaume Vicens Vives en el ámbito universitario y en el ámbito de la iniciativa civil, suponían un intento de construir puentes de diálogo entre Cataluña y el resto del Estado español. Algunos creemos que las propuestas de Vicens Vives a través de *Noticia de Catalunya* no han tenido éxito precisamente en estos últimos años, pero esto seguramente sería entrar en el campo de la especulación y valoración desde el presente de algunas aportaciones importantes del pasado.

Finalmente, Jaume Vicens Vives no solo destacó por su rigor académico, sino también por el deseo de crear conjuntamente con muy jóvenes dirigentes de la sociedad civil catalana, estructuras de una sociedad civil muy incipiente en aquel momento. Quiero recordar que Jaume Vicens Vives tiene un papel absolutamente destacado en la creación del Círculo de Economía de Barcelona. Él se puso en contacto con algunas personas que después destacaron en distintos partidos políticos durante la

transición y los primeros años de la democracia e impulsó la creación de estructuras para que la sociedad civil tuviera voz y para empezar a construir la democracia y el día después de la dictadura. Creo que es de toda justicia que se rinda homenaje hoy, a través de la Comisión de Cultura, y con las propuestas concretas que nos ha hecho el Partido Popular, a la figura de Jaume Vicens Vives y sirva esta intervención para expresar nuestro voto y nuestro apoyo a esta iniciativa.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, UNA REDUCCIÓN DEL IVA PARA LOS LIBROS ELECTRÓNICOS QUE NO ESTÁN EN SOPORTE FÍSICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARI CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/001730.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vuelvo a darle la palabra, señor Xuclà, para defender en esta ocasión la proposición no de ley que figura en sexto lugar en el orden del día y que presenta su grupo *Convergència i Unió*, por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los libros electrónicos que no están en soporte físico.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Para defender esta iniciativa, me gustaría empezar citando una declaración oficial. Empiezo la cita: El Gobierno ha reiterado su compromiso para encabezar en la Unión Europea la reivindicación de la aplicación del 4 por ciento de IVA a todos los tipos de libro electrónico. Nuestro país ya ha aplicado una reducción de IVA a los libros electrónicos del 16 por ciento, al 4 por ciento, siempre que se incorporen en un soporte físico. En todo caso, España se encuentra legislativamente en la vanguardia de Europa, ya que ha sido el primer país en reconocer que la fiscalidad del libro debe ser equiparable a la del libro en papel, cumpliendo ciertas condiciones de comercialización. Termino la cita.

Señorías, esta cita es la de una nota de prensa de la oficina del presidente del Gobierno, de La Moncloa, encabezada con el título: El presidente del Gobierno recibe a los gremios de editores y libreros el día 13 de mayo del año 2010, donde el presidente del Gobierno en persona se comprometía a trabajar para un IVA del 4 por ciento, para un IVA superreducido para todo tipo de libros, también para el libro electrónico. Soy consciente de que esta no es la primera vez que este asunto se trata en esta Comisión y la portavoz de mi grupo parlamentario en esta Comisión, la diputada Montse Surroca, ha venido reiterando un argumento que consideramos que es de sentido común que es el de la equiparación del IVA de los libros con soporte clásico con los libros de soporte electrónico.

Señorías, los tiempos cambian. Hace veinte años no existía Internet; hace diez años los plenos del Congreso de los Diputados y las comisiones aún eran convocados con telegramas; y hace dos o tres años o menos incluso empe-

zamos a conocer, a ver y a disfrutar de las oportunidades del soporte del libro electrónico. Sin embargo SS.SS. saben que en esta sociedad de presente y de futuro que está viviendo el libro electrónico no es nada más que el soporte de los contenidos de las obras que se descargan directamente desde la red hacia el equipo informático, bien sea el ordenador, bien sean los móviles —los que conocemos hoy y los que conoceremos en el futuro—, *reader*, etcétera. Pues bien, para este tipo de contenidos culturales el IVA aún es del 18 por ciento. En la exposición de motivos de la proposición no de ley se habla del 16 por ciento porque está redactada antes de la subida del IVA con efectos 1 de julio, pasando el IVA máximo del 16 al 18 por ciento. Esta es una reivindicación que el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* ya planteó en la proposición no de ley el 25 de marzo del año 2009 y ha instado al Gobierno reiteradamente a trabajar en el seno de la Unión Europea para modificar las directivas comunitarias que hagan posible que también se aplique un IVA del 4 por ciento no solo a los libros con soporte tradicional sino también a los libros con soporte nuevo, con el soporte del libro electrónico.

He empezado mi intervención avalado por los argumentos de peso y de autoridad de la nota del propio Ministerio de la Presidencia y el compromiso del presidente del Gobierno, pero quiero recordar que también la ministra de Cultura el día 15 de diciembre del año pasado se comprometió a trabajar para la consecución de un IVA del 4 por ciento en los *eBooks*. Posteriormente, se planteó la batalla, muy habitual en los departamentos ministeriales, entre la pretensión del Ministerio de Cultura y los planteamientos del Ministerio de Hacienda, que había cerrado una negociación de una directiva comunitaria que mantenía los contenidos de los libros electrónicos en el IVA alto, en el caso actual en el IVA al 18 por ciento.

Señorías, el *petitum*, el objeto de esta iniciativa, es tan claro y meridiano que creo que no es necesario que me alargue mucho más: tratar de forma igual situaciones idénticas. El soporte es lo de menos, bien sea en papel, en soporte clásico, bien sea en los nuevos soportes electrónicos, porque lo importante es el producto cultural, lo importante es la creación cultural y no parece lógico que para un mismo consumo se traten de IVA distintos. A todo ello y desde una perspectiva quizás más económica quiero recordar algo que ustedes conocen perfectamente, que España es un Estado donde la industria del libro es una industria muy importante, representa el 1,3 por ciento del PIB y representa el uno por ciento de las exportaciones de mercancías; que el 80 por ciento de textos educativos iberoamericanos están editados por parte de filiales españolas y que España es la cuarta industria editorial del mundo. Pues bien, este mundo que hace veinte años aún solo conocía el soporte de papel, este Congreso de los Diputados que hace diez, ocho años solo conocía los telegramas para ser convocado, este es un mundo que se tiene que adaptar a la realidad y la realidad de presente y de futuro es la realidad del libro electrónico. Por ello pedimos las modificaciones oportunas que adapten la directiva comunitaria al IVA superreducido para los libros electrónicos.

En el *petitum* de la proposición no de ley hacemos referencia a la directiva que ha fijado concretamente la distinción, que nosotros creemos injusta, entre un tipo de IVA para los libros clásicos y para los libros electrónicos, la Directiva 2006/112 CE. En todo caso, más que la referencia concreta a esta directiva, se trata de actualizar y de poner al día la legislación comunitaria. Como miembro de la Comisión Mixta para la Unión Europea soy perfectamente consciente de que estas no son decisiones que se puedan tomar unilateralmente por parte de un Estado miembro, que este es un proceso complejo que requiere del concurso y de la coordinación entre los Estados miembros, pero que evidentemente con voluntad política el Estado español y los representantes del Estado español en el Coreper, en la representación española ante las instituciones europeas, pueden, y a nuestro entender deben, empezar a modificar y a remover los obstáculos para conseguir un IVA superreducido para los libros electrónicos.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado sendas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista. Para la defensa de la primera de ellas y por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: En nombre de mi grupo, el Grupo Popular, quiero resaltar la oportunidad de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, una iniciativa que nosotros, desde luego, compartimos. Tanto del texto de la proposición no de ley como del informe de su portavoz en la tarde de hoy se desprende que lo importante de esta petición es que se inste al Gobierno para que a la mayor celeridad se apruebe la modificación de la Directiva 2006/112 que permita aplicar a través de un mecanismo flexible u optativo para los Estados miembros un IVA superreducido a los libros electrónicos que no se hallen en un soporte físico. Efectivamente, como también se recoge en el propio texto de la PNL y en la propia exposición del portavoz esta tarde, después de la polémica sobre el IVA que se tendría que aplicar a los libros electrónicos, después de las contradicciones que se han producido tanto en el Ministerio de Cultura, por parte de la ministra, como en la Presidencia del Gobierno, por parte también de la subsecretaria en declaraciones emitidas en este Parlamento, es evidente que el Gobierno se decantó por aplicar el 4 por ciento, el IVA superreducido, solamente cuando se trataba de libros electrónicos que están en un soporte físico, es decir, en CD-ROM o en memorias USB. Todo esto además dejando muy claro que ellos mismos —como antes decíamos— han reiterado la necesidad de instar y de impulsar la modificación de aquellas directivas que hicieran posible la aplicación del IVA superreducido a todo tipo de libro electrónico.

Señorías, no hace falta reiterar ni resaltar la importancia que tiene el libro en cualquiera de los soportes, en cualquiera de las versiones, a la hora de la distribución y el acceso a la cultura y a la formación de nuestros ciudadanos. Evidentemente, en una sociedad abierta a la modernidad como en la que nos encontramos los poderes públicos no podemos poner trabas, sino todo lo contrario, a todo aquello que sea difundir y garantizar la

igualdad de oportunidades o garantizar más oportunidades a la hora de difundir la cultura, ese instrumento básico que favorece el desarrollo de los ciudadanos y de nuestra sociedad. Por tanto, vaya por delante que el Grupo Popular apoyará esta iniciativa.

Desde nuestro grupo hemos presentado una enmienda sobre la que ahora espero que el portavoz de Convergència i Unió anuncie si nos la van a admitir o no. Desde el Grupo Popular hemos entendido que, además de incluir la solicitud de modificación de la directiva europea para que se aplique ese IVA superreducido a todos los libros electrónicos, era preciso reiterar en esta Cámara e incluir en esta proposición no de ley que se instara al Gobierno sobre la necesidad y obligación de dar cumplimiento a las resoluciones del Congreso de los Diputados de 21 de septiembre de 2005 y 21 de marzo de 2010, en las que se instaba al Gobierno a impulsar en el marco de la Unión Europea una reducción del IVA para los productos culturales en cualquier formato o soporte. Nosotros entendemos que esto mejora la proposición no de ley y que además es fundamental que el propio Gobierno sea consciente de que las resoluciones que se aprueban en este Parlamento hay que cumplirlas. A nosotros también nos preocupa, por ejemplo, cuando hemos leído el contenido de la enmienda del Grupo Socialista referente a estudiar la posibilidad de solicitar una modificación, cómo es posible que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se hable de estudiar, por parte de Presidencia se hable de que es necesario impulsar, por parte del Ministerio de Cultura se dé como hecho algo que luego ellos mismos no ejecutan, aun después de que se hayan aprobado en este Parlamento dos resoluciones en las que así se indica.

Señorías, no deberíamos de estar tratando este punto porque ya debería estar ejecutado por el Gobierno, por cuanto —repito— ha sido un compromiso no solamente de la ministra y de la subsecretaria sino que también ha sido aprobado en esta Cámara. Es el momento —lo digo con total respeto, pero también con total contundencia— de hacer una llamada de atención a SS.SS. en cuanto al momento que estamos viviendo, en el que estamos asistiendo a incumplimientos reiterados y sistemáticos por parte del Gobierno de resoluciones que se han aprobado en el Parlamento tanto en el Pleno como en las Comisiones. En el ámbito cultural hacemos referencia a lo que esta tarde estamos tratando respecto al IVA superreducido, en cuanto a los libros y a los asuntos culturales, pero también SS.SS. tienen en mente otro tipo de resoluciones como la no congelación de las pensiones, la reducción de ministerios, el cambio legal para las facturas de IVA que no han sido cobradas, etcétera. Todas ellas resoluciones aprobadas en este Parlamento y que desde luego no han sido ejecutadas. Señorías, creo que de verdad es un momento para que todos hagamos una reflexión. Este tipo de actitudes —insisto, lo digo con respeto— demuestran una postura absolutamente antidemocrática, falta de respeto a nuestro Parlamento, falta de respeto a nuestra ley y por tanto falta de respeto a los ciudadanos a quienes representamos.

Para finalizar, quiero reiterar que vamos a votar positivamente y también hago una petición al grupo proponente para que en coherencia, tal como el portavoz decía en su informe, con lo que estamos pidiendo también solicitemos que se ejecute lo que ya ha sido aprobado en este ámbito y en este tema en este mismo Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Muñoz Salvà.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Señorías, estamos ante una proposición no de ley de *Convergència i Unió* que solicita el reconocimiento de un bien cultural ante una situación nueva y que seguramente se va a extender de manera generalizada. Se trata de la forma de obtener un libro mediante la red sin soporte físico, estamos hablando sin soporte físico. Seguro que será una situación en la que nos veremos todos nosotros en un momento u otro. He de decir, en primer lugar, que el apoyo al objetivo de la iniciativa es total por parte del Grupo Parlamentario Socialista porque ello significa que los libros en la red sean más asequibles para la ciudadanía y se acerque la formación y la cultura a través de las nuevas tecnologías. Con este mismo objetivo de la iniciativa y bajo el convencimiento del Grupo Parlamentario Socialista se impulsó desde el Ministerio de Cultura una definición amplia del concepto libro en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, el libro y las bibliotecas. En esta definición se incluyeron tanto los libros impresos como los que se editan en formato electrónico. Este mismo objetivo, como muy bien decía el señor Xuclà, el portavoz del Grupo Catalán, queda también reafirmado por el compromiso del propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, al estar publicado en la misma página web de La Moncloa el hecho de trabajar la reivindicación en Europa para que todos los tipos de libros electrónicos —todos los tipos de libros electrónicos— también tengan un porcentaje reducido del IVA, al igual que los libros físicos.

He de decir también que de los apoyos que ha recibido el libro electrónico se han obtenido unos frutos al producirse un avance en tanto que a los libros electrónicos en soporte físico, almacenados en CD-ROM, memorias USB, etcétera, también se les aplica el IVA superreducido del 4 por ciento. Por tanto el apoyo, la convicción y el objetivo del Grupo Socialista son unánimes, pero siempre existen dificultades y matizaciones que en este caso vienen determinadas por la directiva europea y que me gustaría resaltar. Estas dificultades como Grupo Parlamentario Socialista no las podemos obviar porque la coherencia en el asunto global se desvirtuaría. Por tanto, cabe expresar la situación real y acordar desde el conocimiento de todos los aspectos que se relacionan en torno a la reducción del IVA en el libro electrónico.

Hay que comentar que la aplicación de los tipos reducidos del IVA se realiza siguiendo la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, con las modificaciones establecidas en la Directiva 2009/47/CE, de 5 de mayo. Las modificaciones en la Directiva de 2009 se acordaron

con el compromiso de todos los Estados miembros de no reabrir el debate durante un tiempo prolongado. Por tanto, señora Bonilla, cuando usted dice de estudiar, estamos comprometidos pero también tenemos un compromiso con todos los Estados miembros de la Unión Europea de no reabrir este debate y todos los gobiernos de los Estados miembros acordaron estas modificaciones a la Directiva de 2009. Era un acuerdo de no reabrir el debate durante un tiempo prolongado sobre el contenido y el alcance del anexo III de esta directiva, que es la que afecta de lleno a la cuestión que estamos debatiendo. Cierto es también —y tiene toda la razón el portavoz del Grupo Popular— que los cambios que se producen en el entorno digital y en las nuevas tecnologías son muy rápidos y nos condicionan a todos los hábitos de consumo, también a los hábitos de consumo cultural. Es lógico que se entienda la necesidad de cambios en las normativas.

Esta normativa europea —reitero— aprobada por todos los gobiernos de los Estados miembros se basó en la distinción entre producto y servicio y no en la distinción entre los diferentes tipos de productos. Ello provoca que el concepto de libro no tenga la misma consideración en función de si está apoyado en un soporte físico o no. Esta distinción que hace la directiva repercute en la consideración del concepto libro. Si está apoyado en un soporte físico, es un producto y si no está apoyado en un soporte físico, es un servicio. Sin duda esta distinción que hace la normativa repercute en mayor o menor medida en los diferentes sectores económicos, los que elaboran o los que ponen a disposición de diferentes maneras los libros para los usuarios. Por tanto, hemos presentado a esa PNL esta enmienda, pero a la vez vamos a proponer —si la presidenta nos permite unos minutos— una transacción con el grupo proponente para tratar de llegar a un acuerdo en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente pueden ustedes negociar, pero deben hacerlo a lo largo del debate de la siguiente proposición no de ley a fin de no demorar las votaciones, puesto que muchas de SS.SS. me están pidiendo, por favor, que se celebren cuanto antes.

— **RELATIVA A MEDIDAS PARA QUE EL MINISTERIO DE CULTURA ASUMA LA MULTICULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO EXISTENTE EN EL ESTADO EN EL SECTOR DE LA LITERATURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001770.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos finalmente al debate de la última proposición no de ley, que figura en el punto 7º en el orden del día, relativa a medidas para que el Ministerio de Cultura asuma la multiculturalidad y plurilingüismo existente en el Estado en el sector de la literatura, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** A juicio del Bloque Nacionalista Galego, la real asunción de la pluralidad lingüística y cultural existente en el Estado español, y no simplemente la asunción teórica, es una de las asignaturas pendientes. Existe la tendencia a identificar la cultura que se crea en el Estado español con aquella que tiene su expresión en lengua castellana, admitiendo en el mejor de los casos la expresión cultural o literaria en gallego, euskera y catalán como —dicho sea con ironía— singularidades regionales. En el ámbito político muchas veces esta tendencia, esta inercia lleva a identificar la literatura en castellano como la literatura que tanto en su faceta creativa como en su faceta editora debe ser objeto de atención singular y especial por parte del Ministerio de Cultura. Volviendo a esa ironía de la atención a las literaturas regionales, ya se encargarán las consejerías regionales en el ejercicio de sus competencias. Nosotros desde luego no estamos en absoluto de acuerdo con ese planteamiento. Rosalía de Castro, Curros Enríquez, Álvaro Cunqueiro, Manuel María, Xosé Luís Méndez Ferrín, Manuel Rivas, por citar tan solo unos ejemplos, son exponentes de la literatura universal y deben ser por lo tanto objeto también de atención preferente en las políticas de cada sector literario por parte del Ministerio de Cultura.

Esta tendencia a no asumir la pluralidad cultural y lingüística se refleja, señorías, en múltiples aspectos. Es la tendencia que muchas veces preside los criterios a la hora de conformar los jurados, a la hora de otorgar premios y reconocimientos, a la hora de participar en actos emblemáticos, a la hora de definir las convocatorias, a la hora de participar en ferias o en otros eventos internacionales. Estos criterios acostumbra a ser los que preponderan a la hora de definir los criterios de participación, los organismos e instituciones dependientes del Ministerio de Cultura. Muchas veces observamos resistencias a reconocer como interlocutores naturales del Ministerio de Cultura a las asociaciones de escritores en lengua gallega, en lengua vasca o en lengua catalana o que las mismas también puedan ser beneficiarias de las medidas de apoyo económico a las actividades que realizan. Puedo citar un ejemplo: la Dirección General del Libro tiene la propensión de reconocer como único interlocutor a la hora de hablar de los problemas del sector a la Federación de gremios de editores, si hablamos del sector editorial, o a la Asociación colegial de escritores en lengua española, si hablamos del sector de la creación literaria. De hecho, a efectos prácticos, es la ACE la única perceptora de ayudas. Nosotros consideramos que es una situación anómala, que es fruto de esta resistencia a reconocer la pluralidad lingüística y cultural existente en el Estado español y que hay que hacer un esfuerzo para normalizar esta situación. Este es el objeto, esta es la intención de nuestra proposición no de ley. Además quiero enfatizar mucho en que no es una iniciativa unilateral del Bloque Nacionalista Galego; responde a una demanda compartida por las asociaciones de escritores en lengua gallega, vasca y catalana —la AELG, la AELC y la EIE, en el caso de Euskadi— y responde además a una petición de la

Federación Galeusca, que es la entidad que agrupa a estas asociaciones de escritores en las lenguas gallega, vasca y catalana y que representa nada más y nada menos que a más de 2.000 escritores en estas lenguas.

En un punto anterior debatíamos la necesidad de que se contemplase de manera constante y, por así decirlo, reglada en las asignaciones presupuestarias, teniendo en cuenta la importancia de estas instituciones, una dotación estable a la Academia de la Lengua Vasca, al Institut d'Estudis Catalans o a la Real Academia Galega. Este esfuerzo de normalización hay que hacerlo también en la definición de las políticas literarias, en la atención del Ministerio de Cultura a las distintas literaturas existentes en el Estado. Este es el objeto de nuestra proposición. Por eso solicito el apoyo de todos los grupos a la misma, aunque a través del diálogo que hemos mantenido con los grupos enmendantes, creo que puedo anticipar que vamos a lograr a una propuesta de transacción que haremos llegar a la mesa.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley se han presentado también sendas enmiendas, una de ellas del Grupo Parlamentario Popular y la otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ramallo.

La señora **RAMALLO VÁZQUEZ:** Mi grupo ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley aunque, como ya ha anunciado el proponente de la misma, el señor Jorquera, a lo largo de la Comisión vamos a llegar a una transacción que entiendo que recoge un poco el espíritu de la enmienda que proponíamos conjuntamente con la propuesta que se había hecho.

Nuestra defensa es que la promoción de la literatura española en cualquiera de las lenguas del Estado español es necesario hacerla, independientemente en el idioma en el que se escriba, siempre que se escriba bien. En definitiva, la imposición de un autor sobre otro en aras de la lengua en la que escriba no lo entendemos así, sino que creemos que hay que seguir avanzando, hay que seguir impulsando y hay que seguir estableciendo cauces de diálogo con las distintas lenguas cooficiales dentro del Estado español. En consecuencia, para nosotros, y haciendo un guiño al proponente ya que es gallego como yo, tanto Murguía, como Rosalía de Castro u Otero Pedrayo son algunos de los autores básicamente comprometidos con el idioma gallego que sin embargo dieron grandes obras a la literatura en castellano. Igualmente, autores como Valle-Inclán, Fernández Flórez, Camilo José Cela y Torrente Ballester optaron por el castellano para la mayor parte de sus creaciones aun siendo gallegos. Así pues, son autores de una influencia trascendental en la historia de la literatura española a los que les une en concreto su lugar de origen. Esta es una muestra sin duda sesgada en su contenido hacia Galicia en honor al proponente y extensible en calidad y cantidad hacia toda nuestra península Ibérica, sin olvidarme por supuesto del resto de las comunidades autónomas y más

concretamente de las que tenemos la suerte de tener otra lengua. Defendemos por tanto el texto tal y como va a salir de la propuesta de la enmienda transaccional, porque verdaderamente creemos que expresa toda nuestra riqueza y variedad, además de la suerte —como digo— de quienes vivimos en comunidades autónomas con dos lenguas. Esa es la riqueza, ese es precisamente nuestro punto a favor, porque otras discusiones resultarían absurdas si no son nada más que para exigir al ministerio, que en eso estamos todos de acuerdo, más difusión y más promoción, lo que por otra parte es precisamente su cometido porque es a eso a lo que en concreto desde nuestro grupo entendemos que se debe dedicar el presupuesto público de todos y para todos.

Por mi parte solo me queda expresar que mi grupo va a estar de acuerdo con la transacción de la que se ha hablado, así como manifestar que de lo que se trata es de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a llevar a cabo esa tarea de seguir avanzando, de seguir impulsando y de seguir estableciendo cauces de diálogo entre las distintas asociaciones de escritores en todas las lenguas existentes en el territorio español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Montalbán.

El señor **MONTALBÁN GOICOECHEA**: Señorías, quiero en primer lugar mostrar la satisfacción por el hecho de poder expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este tema, que se expresa en la enmienda transaccional que hemos acordado con el proponente. Lo digo porque este es un tema realmente controvertido, pero a su vez muy bello y muy rico en matices.

No podíamos oponerlos a la propuesta, es evidente, porque estamos hablando de multiculturalidad, y si la cultura en sí misma es una riqueza y si cada una de las muchísimas culturas son riqueza, la multiculturalidad es mucha riqueza, podríamos decir que opulencia. Hablamos también de plurilingüismo, y si cualquier lengua constituye un factor de riqueza, el plurilingüismo es mucha riqueza, es decir, también opulencia, y la opulencia siempre es buena si sirve para todos. En realidad, señorías, hablamos de comunicación, en este caso de comunicación verbal o escrita, y sería triste y lamentable que utilizáramos la lengua —con mayúsculas— precisamente para desacreditar las lenguas, unas y otras —con minúsculas— por excluyentes, porque ninguna lengua ha de servir para degradar a otra lengua que convive con ella. Poner a competir las lenguas unas con otras es malo para ellas, pero sobre todo es malo para la comunicación entre las personas y es perjudicial para nuestra convivencia y para el ejercicio responsable de nuestra ciudadanía. Cuando los territorios no estaban suficientemente comunicados y las personas vivían sumergidas en comunidades mínimas cuyos miembros nacían y morían sin haber salido de sus limitados confines, aquellas gentes se comunicaban entre sí mediante ruidos, gestos, dibujos trazados en el suelo, danzas o lenguas. Por eso el número de lenguas o idiomas aceptados está cerca de los seis mil. No perduran hoy todos ellos porque muchas

de esas lenguas han desaparecido con los últimos de las tribus en que se hablaban. Las que quedan han vencido un buen número de vicisitudes, la mayoría de ellas adversas, y es llegado el tiempo de preservarlas, conservarlas y alentarlas. De cualquier forma, señor Jorquera, su propuesta tenía, por lo menos en la exposición de motivos, algunos planteamientos demasiado pesimistas y quizá, también, un poco excesivos. Por ejemplo, decía que las políticas del ministerio en aras a la promoción y el respeto por la multiculturalidad han brillado por su ausencia. Dice, además, que nada se ha hecho, por ejemplo, en frases concretas, tampoco respecto a otro tema siguen sin reconocerse negando cualquier diálogo, y lo culmina con una acusación de discriminación. Creo que quizá es un poco excesivo. En todo caso, le quiero decir que en todas las convocatorias de ayudas impulsadas por la Dirección General del Libro se pueden presentar y se presentan proyectos editoriales y de cualquier otra naturaleza a realizar en castellano o en cualquiera de las lenguas cooficiales. Es decir se ha subvencionado la edición de libros escritos en lenguas cooficiales; se ha subvencionado la edición de revistas culturales escritas en lenguas cooficiales; es decir se han subvencionado proyectos de promoción de la lectura y de las letras españolas en lenguas cooficiales, siempre que los mismos tengan un ámbito superior al autonómico; y se ha subvencionado la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas en lenguas cooficiales. Asimismo, el Ministerio de Cultura ha convocado anualmente subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas, con el fin de fomentar y favorecer la comunicación y cohesión cultural entre las comunidades autónomas. Además, la normativa reguladora de los premios nacionales de literatura, que convoca el ministerio en sus diferentes modalidades, no ha discriminado las obras, proyectos o trayectorias personales premiadas en función de la lengua de uso. Sirva como ejemplo el hecho de que en 2009 fue mi paisano Kirmen Uribe, con una obra en euskera, quien recibió precisamente el premio nacional de literatura.

En lo que respecta a ayudas económicas, en este mismo año se ha introducido, por acuerdo de la Conferencia sectorial técnica de asuntos culturales, la presencia de un representante autonómico en las comisiones de valoración y, concretamente, en las ayudas a la traducción se han incluido cinco expertos en representación de las reales academias de las lenguas oficiales de España. El ministerio tampoco ha tenido gran inconveniente en reconocer como interlocutores a las asociaciones profesionales de escritores en lengua gallega, vasca o catalana para temas de su competencia, pero debe señalarse que cuando se designa interlocutor a la Federación del Gremio de Editores de España es porque la federación incluye a los gremios de las comunidades autónomas.

La enmienda transaccional asume los puntos de la proposición no de ley original aunque matizados, porque resulta evidente que el Ministerio de Cultura en buena medida viene fomentando con igual energía la literatura en una lengua u otra, sin que exista en su actuación ningún trato discriminatorio. La posición del Grupo Socialista

siempre ha sido contraria a alimentar cualquier tipo de guerra entre lenguas. Ustedes saben, señorías, que casi el mismo día en el año 2008 fueron publicados dos importantes manifiestos enfrentados entre sí que tienen que ver con las lenguas en España: uno fue titulado, Manifiesto por la lengua común, que fue puntualizado casi inmediatamente por otro que se titulaba, Manifiesto de la federación de asociaciones de escritores en lengua gallega, catalana y vasca. Señorías, comprenderán que ambos manifiestos surgieron con vocaciones bien diferentes, casi contrarias entre sí. Resultó que ambos manifiestos estaban fundamentados en el hecho de que unos y otros sentían que el objeto de su protección se veía amenazado por el objeto del otro, es decir, que una lectura somera llevaría a la conclusión de que el castellano, creían unos, avasallaba al gallego, al catalán y al euskera, mientras que los otros creían que eran las tres lenguas cooficiales las que avasallaban al castellano allí donde son lenguas oficiales junto a él. Pero señorías, hay algo muy curioso en ambos manifiestos: unos y otros recurrieron a la Constitución, exactamente al artículo 3, utilizando textualmente algunas partes de dicho artículo. Además, les traslado el endemoniado título que dio a su foro de opinión un periódico de ámbito nacional, que no es precisamente un periódico que se haya caracterizado por buscar polémicas gratuitas. El título que le dio fue: La política envenena la literatura. En ese foro, en más de treinta hojas, las opiniones en modo alguno buscaban ese espacio común en que todas las lenguas cumplen con su objetivo de favorecer la comunicación entre las personas, sino que perseguían enfrentarlas de tal modo que lejos de favorecer el diálogo y, por tanto, los sonidos que dicen, el resultado era el estruendo de las riñas que nunca dicen nada.

El posicionamiento del Grupo Socialista se basa en dos principios muy claros: el primero es el convencimiento de que la acción del Ministerio de Cultura va en la dirección que marca, más o menos, la propuesta. Y no solo eso, también está el hecho de que los socialistas nunca queremos favorecer ninguna bulla en el sentido de guerra de lenguas. Las lenguas deben comunicarse entre sí. Las personas estamos para usarlas en nuestro provecho o en el provecho de todos, pero nunca en perjuicio de nadie. Señorías, todas las lenguas son bellas además de útiles. Voy a terminar con una sencilla anécdota. Soy vasco, pero soy de una zona de Euskadi en la que apenas se habla euskera, por lo que no lo domino lo suficiente como para interpretarlo de inmediato en sus detalles más íntimos. Recuerdo una velada poética en la que el gran poeta y escritor vasco Kirmen Uribe, premio nacional de literatura —como he dicho—, leyó algunos de sus poemas. Comenzó con un poema cuyo título era: **(Pronuncia palabras en euskera.)**, que yo no interpreté al momento, pero a pocos metros vi cómo una muchacha sonrió tenuemente a quien le acompañaba. Me gustó el gesto aunque no le di demasiada importancia. Cuando posteriormente leyó el poema en castellano comprendí el gesto. Kirmen inició el poema en castellano: Mientras tanto dame la mano. Entonces comprendí la bella sonrisa de la muchacha. Señorías, lo más bello sería que conociéramos todas las lenguas, mucho mejor

que conocer una sola y, sobre todo, amarlas a todas por igual aunque algunas no las conozcamos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición en esta proposición no de ley? **(Denegaciones.)**

Vamos a pasar a las votaciones, pero antes de hacerlo, la señora letrada me informa que, en relación con una declaración institucional que afecta al homenaje de Julián Marías, en la proposición no de ley se insta a hacer esta declaración institucional en el Pleno del Congreso. La señora letrada me dice que esto normalmente no se acepta porque las declaraciones institucionales son siempre a propuesta de los portavoces de la Mesa del Congreso que rige el Pleno, y que suelen rechazar las declaraciones institucionales que se les remite desde las comisiones. De todas formas, vamos a darle traslado a la Mesa del Congreso por si estima oportuno hacer la lectura de este reconocimiento a Julián Marías en el Pleno. Pero a fin de que quede constancia, si les parece oportuno, voy a dar lectura a esta declaración en el seno de esta Comisión para asegurarnos de que, esta declaración es leída públicamente. Dice lo siguiente: Transcurridos cinco años desde la desaparición del escritor y filósofo Julián Marías, uno de los intelectuales más destacados e influyentes de la España del siglo XX, acaecida el 15 de diciembre de 2005, parece oportuno que se inicie con la apreciación y divulgación de su obra una revisión de las posibilidades que nos legó y que ha de culminar, a corto plazo, con la conmemoración del primer centenario de su nacimiento en 2014. Formado bajo el magisterio docente y ético de eminentes figuras como Ortega, Zubiri, García Morente, Gaos y Besteiro, Julián Marías no solo luchó denodadamente y en condiciones adversas por mantener vivo ese legado, sino que fue capaz, a partir de él, de crear un sistema propio de pensamiento profundamente arraigado en la tradición cultural española y atento a cuestiones muy diversas.

Su ingente obra, de gran aceptación entre el público culto y traducida a varias lenguas, abarca desde la filosofía a los libros de viaje, de la sociología a la crítica literaria, de la autobiografía a la teología, de la crítica cinematográfica al ensayo histórico y la teoría política. Lejos de realizar alardes de erudición, Marías quiso ser un filósofo en la plaza, es decir, a través del ensayo, el periódico o la conferencia. Su pluma y su voz han servido de guía y estímulo para incontables personas que buscan la verdad de las cosas. Gracias a su actividad de escritor y complementariamente de conferenciante, Julián Marías logró reunir en torno suyo un extraordinario calor social, incluso popular como testimonian las numerosas ediciones impresas y agotadas.

Diversas instituciones han reconocido a lo largo de su longeva vida y aun después de ella, la valía de sus aportaciones. No obstante, más allá de recordar premios, distinciones y condecoraciones lo que interesa en estos momentos es subrayar que Marías se mantuvo siempre fiel a su vocación y a sus principios, que fue trabajador incansable, un modelo de comportamiento ético y moral

y un verdadero patriota, en el buen sentido de la palabra, que fue en definitiva un auténtico referente, un ejemplo de intelectual independiente, honrado y valiente en la mejor tradición liberal, que no cedió nunca a las modas ni a los favores del poder. Uno de esos contados espíritus que en cada época se ponen al servicio de la verdad a fin de que a través de sus palabras la realidad se vuelva en lo posible inteligible y transparente.

Ha llegado el momento de reflexionar sobre la significación y los valores de una figura y una obra como la de Marías, que ha enriquecido de modo notable el haber de la cultura española y que contiene, sin lugar a dudas, innumerables y fecundas posibilidades de aplicación y desarrollo. Aprovechémoslo por el bien de las generaciones presentes y futuras. **(Aplausos.)**

A continuación, señorías, pasamos a las votaciones siguiendo el orden del día que tienen todos ustedes, no el alterado.

Votación de la proposición no de ley sobre la puesta en valor y difusión del pensamiento de los grandes autores hispanoamericanos. La votamos en los términos de la enmienda transaccional.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa al homenaje a Julián Marías en el 5º aniversario de su fallecimiento. También lo hacemos en los términos de la enmienda transaccional.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley para el fomento, preservación y difusión del sector del circo. Igualmente en los términos de la enmienda transaccional.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

La cuarta proposición no de ley fue retirada.

Votación de la proposición no de ley relativa a la adecuada dotación presupuestaria de la Real Academia Galega, que también se vota en los términos acordados en esa enmienda transaccional.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los libros electrónicos que no están en soporte físico. Asimismo se vota en los términos de la enmienda transaccional acordada con el Grupo Socialista.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa a medidas para que el Ministerio de Cultura asuma la multiculturalidad y plurilingüismo existente en el Estado en el sector de la literatura. Y lo hacemos también de acuerdo con el texto de la enmienda transaccional que ha sido acordada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley sobre la conmemoración de los 450 años del nacimiento de Góngora, también en los términos de la enmienda transaccional que ha sido pactada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento y cincuentenario de la muerte de Jaume Vicens Vives. Lo hacemos en los términos de la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad, señorías, y este ejemplo debería cundir en muchas otras Comisiones a ser posible.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

